



Dirección de Servicios Generales

LONGAVI, 06 FEB. 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 3001

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 29 de enero de 2024, que establece la Orden de Subrogancias del Señor Alcalde y sus Directores.

El Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 05 de septiembre de 2023, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto N° 2234 del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de diciembre 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores, publicado con fecha 06 de enero de 2024.

El Decreto Municipal N° 2870 de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Servicios Generales, para compra de insumos entre otros.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE al Director de Servicios Generales don **CRISTIAN MANUEL SOTO VALLEJOS**, Profesional, Grado 9° de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**.

2. Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda N° 2234, publicado con fecha 06 de enero de 2024.

3. El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.

4. El funcionario deberá rendir póliza de fidelidad funcionaria.

5. Gírese los fondos mediante la cuenta contable y presupuestaria correspondiente.

6. Impútese el gasto al ítem presupuestario cuenta N°2152212002, centro de costo 040110, subprograma 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARCELA JAQUE NERCASSEUX
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Surp/C. San Martín

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.

- Archivo Servicios Generales.

- Dirección de Administración y Finanzas.



GONZALO GARDIAZABAL AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)